

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 28147

Origen: Cámara Representantes - Abdala, Pablo; Borsari Brenna, Gustavo; Caram, Rodolfo; Cardoso, José Carlos; Casas, Alberto; Lacalle

Pou, Luis Alberto; Trobo, Jaime Mario

Análisis: Deróganse los monopolios de importación, exportación y refinación de petróleo crudo y los de importación y exportación de derivados de petróleo, establecidos a favor del Estado y administrados por la ANCAP (art. 1) Autorízase a ANCAP a operar en el régimen de derecho privado, a cuyos efectos podrá constituir una sociedad de capital íntegramente estatal. (art. 2) Facúltase al Poder Ejecutivo a exonerar totalmente las tasas del Impuesto a la Compra de Moneda Extranjera (ICOME), y las contribuciones especiales a la seguridad social a la ANCAP. (art. 3) Facúltase al Poder Ejecutivo a exceptuar de la aplicación de la Tasa de Control del Marco Regulatorio de Energía y Agua, creada por la Ley Nº 17.598 a la ANCAP. (art. 4) Facúltase al Poder Ejecutivo a autorizar a la ANCAP a que la deducción del Impuesto al Valor Agregado (IVA), incluido en sus adquisiciones de bienes y servicios. se realice sobre la totalidad de sus ventas gravadas. (art. 5)

Título: PETROLEO Y DERIVADOS. MONOPOLIO ANCAP. DEROGACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	o Trámite
25-10-2005	CRR	569/2005	Entrada a Cámara de Representantes.
25-10-2005	CRR	569/2005	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:9 Diario:3296 INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
25-10-2005	CRR	569/2005	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:12 Diario:3296
26-10-2005	CRR	569/2005	Recepción por parte de Div.Comisiones.
26-10-2005	CRR	569/2005	Se distribuye repartido. Rep.453/0 HTML PDF ACTIVIDAD COMERCIAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND. Regulación.
26-10-2005	CRR	569/2005	Div.Comisiones envía a la Comisión. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
26-10-2005	CRR	569/2005	Se da cuenta en comisión. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA Nro. de Acta: 24.
17-02-2010	CRR	569/2005	Se eleva a la Div.Comisiones INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA Se remite para su archivo de acuerdo al artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes.
17-02-2010	CRR	569/2005	Div.Comisiones recibe de la Comisión. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
17-02-2010	CRR	569/2005	Div.Comisiones remite a Trámite.
02-03-2010	CRR	569/2005	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:21 Diario:3630
17-03-2010	CRR	569/2005	Recepción por parte de Archivo. Folios: 8